



USHUAIA, 10/6/2022

VISTO el expediente IFT-E-248-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la realización de piezas audiovisuales para una campaña integral de comunicación con posicionamiento en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe para difundir la temporada invernal de Tierra del Fuego, sustentadas en las campañas promocionales "Fan de la Nieve" y "Naturaleza Al Fin" las cuales se utilizan como conceptos para la generación de contenido; a través de medios digitales nacionales, publicidad en las redes sociales de @TurismoTDF (Instagram, Facebook, Youtube), y publicidad en la vía pública (pantallas led) en puntos estratégicos de cada ciudad.

Que a orden 45 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 111/2022, por la cual autorizó el llamado a cotización para la contratación directa por adjudicación simple expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 50/2022, obrante en orden 67, resulta procedente adjudicar la compra mencionada al proveedor Envision Action Marketing S.A., CUIT: 30-71463614-2, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$4.992.581,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 65 por la Directora de Comunicación y Prensa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inc. b); Ley Provincial N° 1399; Decretos Provinciales N° 3106/2015, N° 5/2022 y N° 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur N° 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur N° 106/2022.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por adjudicación simple N° 50/2022, por la realización de piezas audiovisuales para una campaña integral de comunicación con posicionamiento en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe para difundir la temporada invernal de Tierra del Fuego, sustentadas en las campañas promocionales "Fan de la Nieve" y "Naturaleza Al Fin" las cuales se utilizan como conceptos para la generación de contenido; a través de medios digitales nacionales, publicidad en las redes sociales de @TurismoTDF (Instagram, Facebook, Youtube), y publicidad en la vía pública (pantallas led) en puntos estratégicos de cada ciudad, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, con el proveedor Envision Action Marketing S.A., CUIT: 30-71463614-2, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$4.992.581,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra/Publicidad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 361 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 545/2022.

QUERCIALI
Dante
Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2022.06.10
14:30:57 -03'00'



ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 545/2022.

Proveedor	Plataforma	Detalles	Importe
Envision Action Marketing S.A. CUIT: 30-71463614-2	Medios digitales	Dos medios nacionales digitales de difusión masiva con cobertura federal, priorizando como principal público en perteneciente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires norte (notas de contenido y banner visualizando el sitio web (www.findelmundo.tur.ar))	\$4.992.581,00
	Redes sociales	FACEBOOK: 2 posteos publicitarios con fotos, 3 posteos publicitarios con videos a visualizarse en la sección noticias, feed y marketplace	
		INSTAGRAM: 2 posteos publicitarios con fotos, 3 posteos publicitarios con videos a visualizarse en la sección explorar, feed e historias	
		YOUTUBE: 1 video IN- Stream Salteable + 1 video Bumper. Material: MP4	
	Publicidad vía pública	BUENOS AIRES: Publicidad en vía pública en zona Tigre, Nordelta (cartelería digital en interior y exterior de shopping) CÓRDOBA: Publicidad en Aeropuerto Internacional Ingeniero Ambrosio Taravella Cartelería digital en zona de preembarque (un aviso digital de 15 segundos, con un mínimo de 3 salidas diarias, contratación mensual) + cartelería digital en Córdoba capital (un spot de 10 segundos, mensual con 2 salidas como mínimo diarias) + cartelería digital en la ciudad de Río Cuarto (un spot de 10 segundos, mensual con 2 salidas como mínimo diarias) + cartelería digital en la ciudad de Villa María (un spot de 10 segundos, mensual con 2 salidas como mínimo diarias) ROSARIO: Cartelería digital en 3 locaciones de gran afluencia de público (spot de 10 segundos, mensual con 2 salidas como mínimo diarias)	

QUERCIALI
Dante
Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2022.06.10
14:31:38 -03'00'

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

10/06/2022 14:42